

**SÉPTIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021**

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS A LA CIRCULACIÓN NACIONAL EN ARTES ESCÉNICAS

(2 de septiembre de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150075255 dio apertura el día **01 de julio de 2021** a la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a la Circulación Nacional en Artes Escénicas** cuyo objeto es “*Estimular la circulación a nivel nacional de artistas escénicos y colectivos de artes escénicas de Medellín para favorecer la proyección, el intercambio, la participación y el acceso de los mismos a encuentros, ferias, conciertos, festivales, mercados culturales, concursos y eventos académicos de índole cultural y artístico*”.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 21 de julio de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del **Estímulos a la Circulación Nacional en Artes Escénicas** con un total de veinte (20) propuestas recibidas.
3. El día **04 de agosto de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **09 de agosto de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** nueve (9) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** once (11) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150152651 de 2021, se nombraron los jurados en la línea **Estímulos a la Circulación Nacional en Artes Escénicas**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Coherencia y desarrollo metodológico	Correspondencia entre la hoja de vida, la descripción de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados.	30	Hoja de vida del participante, descripción de la propuesta y certificados de trayectoria.
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	30	Presupuesto, descripción de la propuesta y cronograma.
Video-descripción de la propuesta	Correspondencia entre el proyecto escrito y la exposición del mismo mediante video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde se exprese la idea, síntesis y aspectos más destacados del evento respondiendo las siguientes preguntas: 1. ¿Quién es el artista o la entidad? 2. ¿Cuál es la propuesta y de dónde surge? 3. ¿Por qué es importante ejecutar este evento? 4. ¿Cuáles son los propósitos y resultados esperados de la propuesta? 5. ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores? Este video deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube, vimeo, etc.) y adjunto en un enlace que se pueda visualizar por cualquier usuario, SIN CLAVE NI CONTRASEÑA.	15	Video
Actividades en las que participará el artista o colectivo en el marco del evento para el cual está invitado	Especificar tanto en la carta de invitación, como en la propuesta técnica, la descripción detallada de la circulación que se realizará, es decir, especificar todas las actividades del evento en las que el artista o agrupación tendrá participación directa.	15	Carta de invitación y propuesta técnica.
Trayectoria del evento en el que se realizará la circulación	Resumen del evento al que asistirá con el recurso del estímulo. Debe contener al menos la siguiente información: - Nombre completo del evento - Número de versiones o ediciones	10	Carta de invitación y anexo que contenga la información asociada a este



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	realizadas previamente - Reseña de la entidad organizadora - Si el evento cuenta con algún enfoque específico aportar información al respecto - Entidades públicas y/o privadas que apoyan y patrocinan el evento - Impacto y relevancia del evento		criterio.
TOTAL		100	

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Adriana Villar Vileikis	JURADO 2 Claudia Pilar Pereira Obando	JURADO 3 Astergio Indalecio Pinto	PUNTAJE FINAL
1	672-008	IMPERIOS DE TANGO EN EL FESTIVAL IPIALES DANZA 2021.	CORPORACIÓN CHETANGO INTERNACIONAL	900403344-3	82	95	98	91,67
2	672-010	12 FESTIVAL INTERNACIONAL: LA FIESTA DEL TEATRO CÚCUTA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TEATRO EL TRUEQUE	900271446-8	60	88	90	79,33
3	672-012	"FOLCLOR DE ANTIOQUIA PARA EL VALLE DEL CAUCA"	DAVID EVELIO VILLA ROMANO	98518097	60	81	73	71,33
4	672-014	ZATÉLITHE EN SANCOCHO FEST	FABIO ANDRÉS ARBOLEDA MENDOZA	3507545	89	98	100	95,67
5	672-018	INTERCAMBIO CULTURAL Y PEDAGÓGICO LDG	VANESA VARGAS VALENCIA	1128415967	69	69	69	69,00

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Adriana Villar Vileikis	JURADO 2 Claudia Pilar Pereira Obando	JURADO 3 Astergio Indalecio Pinto	PUNTAJE FINAL
6	672-019	GIRAS ESCOLARES POR COLOMBIA, REGION PACIFICO	SARA MARIA ARBOLEDA ARTEAGA	1037634081	93	95	85	91,00
7	672-022	"ANTIOQUIA, MEMORIAS VIVAS" DEL LA MONTAÑAS PAL' LLANO	CORPORACIÓN CULTURAL RAPSODIA NEGRA	800247099-1	81	88	81	83,33
8	672-023	LAS FLORES DEL MAL	KATERINE POMBO JIMENEZ	1128052602	86	95	84	88,33
9	672-024	FANTASÍA FLORAL	CORPORACION CUPRÁ COMPAÑÍA ARTÍSTICA	900740811-6	79	99	96	91,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a la Circulación Nacional en Artes Escénicas**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:



#	Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Puntaje final	Región	# de personas que circulan	Monto total
1	672-014	ZATÉLITHE EN SANCOCHO FEST	FABIO ANDRÉS ARBOLEDA MENDOZA	3507545	95,67	Región Pacífico	5	\$5.000.000
2	672-008	IMPERIOS DE TANGO EN EL FESTIVAL IPIALES DANZA 2021.	CORPORACIÓN CHETANGO INTERNACIONAL	900403344-3	91,67	Región Andina (no incluye Antioquía)	15	\$9.750.000
3	672-024	FANTASÍA FLORAL	CORPORACION CUPRÁ COMPAÑÍA ARTÍSTICA	900740811-6	91,33	Región Andina (no incluye Antioquía)	13	\$8.450.000
4	672-019	GIRAS ESCOLARES POR COLOMBIA, REGION PACIFICO	SARA MARIA ARBOLEDA ARTEAGA	1037634081	91,00	Región Pacífico	10	10.000.000
5	672-023	LAS FLORES DEL MAL	KATERINE POMBO JIMENEZ	1128052602	88,33	Región Pacífico	5	\$5.000.000
6	672-022	"ANTIOQUIA, MEMORIAS VIVAS" DEL LA MONTAÑAS PAL' LLANO	CORPORACIÓN CULTURAL RAPSODIA NEGRA	800247099-1	83,33	Llanos Orientales y Amazonía	15	18.000.000
7	672-010	12 FESTIVAL INTERNACIONAL: LA FIESTA DEL TEATRO CÚCUTA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TEATRO EL TRUEQUE	900271446-8	79,33	Región Andina (no incluye Antioquía)	9	\$5.850.000
8	672-012	"FOLCLOR DE ANTIOQUIA PARA EL VALLE DEL CAUCA"	DAVID EVELIO VILLA ROMANO	98518097	71,33	Región Pacífico	10	10.000.000

9. De acuerdo a la Circular N° 7 del 9 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Cultura, los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural deberán ser inscritas en línea en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- a fin de que el Ministerio de Cultura realice el respectivo registro. En este caso, la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín se encargará de la inscripción y del otorgamiento de los estímulos que depende directamente del concepto favorable del Ministerio y de la verificación de inhabilidades e incompatibilidades.

10. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes

**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

11. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



LUISA FERNANDA MUÑOZ VÁSQUEZ

Elaboración de informe

Revisó:  María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Leidy Osorio Pérez, Abogada convocatorias - Contratista	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

